



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

**TRATAMIENTO:” Investigación sobre la Complejidad de Cuidados en Pacientes Ingresados.”**

**Tratamiento con fines académicos y de investigación. (ARS 1/2023).**

<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Universidad de Sevilla Dirección: Calle San Fernando, 4. Código Postal 41004, Sevilla Teléfono: 954551000 (centralita exterior)
<b>ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO</b>	Investigación sobre la Complejidad de Cuidados en Pacientes Ingresados.
<b>DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Margarita Martínez-Pais Loscertales ( <a href="mailto:dpd@us.es">dpd@us.es</a> )
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	<b>Tratamiento con fines académicos y de investigación.</b> Investigación sobre la complejidad de cuidados y su relación con los resultados en salud de los pacientes ingresados y de los profesionales sanitarios que los atienden en hospitales del Sistema Nacional de Salud.
<b>LEGITIMACIÓN</b>	<b>Legitimación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Art. 6.1.e. (RGPD). El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</li><li>➤ Arts. 6.1.a y 9.2.a. (RGPD). Consentimiento expreso, explícito e informado para una o varias finalidades, en su caso.</li><li>➤ Arts. 6 y 8 de la L.O. 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPD y GDD).</li></ul> <b>Normativa:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.</li><li>➤ Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.</li><li>➤ Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.</li><li>➤ Estatutos de la US.</li></ul>



**Protección de Datos  
Universidad de Sevilla**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Normativa de desarrollo y sectorial aplicable.</li> </ul>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Usuarios/as del Sistema Nacional de Salud ingresados en hospitales.</li> <li>➤ Profesionales sanitarios que prestan atención durante el ingreso</li> <li>➤ Cuidadores.</li> </ul>
<b>CATEGORIA DE DATOS</b>	<p>Se tratarán exclusivamente los datos necesarios para conseguir la finalidad del tratamiento, entre los que se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b><u>Datos identificativos:</u></b> Nombre, apellidos, voz, datos familiares: parentesco.</li> <li>➤ <b><u>Datos de características personales:</u></b> Estado civil; Edad; Sexo; Nacionalidad.</li> <li>➤ <b><u>Datos de categoría especial (Arts. 6 al 9 RGPD):</u></b> Datos de Salud: Número Único de Historia de Salud de Andalucía, Diagnóstico principal, seguimiento del paciente.</li> <li>➤ <b><u>Datos profesionales:</u></b> Situación laboral (tipo de contrato, jornada...) Formación; Años experiencia profesional; unidad de trabajo; lugar de trabajo; satisfacción laboral; intención abandono, etc.</li> <li>➤ <b><u>Datos organizacionales:</u></b> Turnos laborales, ratios profesional-paciente, número de camas, n.º ingresos/día, etc.</li> </ul>
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interesado o Representante Legal.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS</b>	<p>Los datos sólo serán cedidos en los casos previstos legalmente, y en todo caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se contempla la publicación de los datos a través de revistas y eventos científicos, de manera agregada, sin posibilidad de que los participantes sean identificados.</li> </ul> <p>Los datos no serán objeto de transferencia internacional.</p>



**Protección de Datos**  
**Universidad de Sevilla**

<b>PLAZO DE SUPRESIÓN</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y en su caso, en la normativa tributaria, y normativa aplicable.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.